

REF.: NOMBRA EXCEPCIONALMENTE COMO
DIRECTOR DE CARRERA DE PSICOLOGÍA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A
GINO GRONDONA OPAZO.

1054 / 2024

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 17 de julio de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. De conformidad con el artículo 32 del Decreto Exento N° 0754/2022, que modifica Decreto Exento N° 0778/2020, que contiene el Reglamento General de Facultades, y fija su nuevo texto refundido, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa, y será elegido en un proceso eleccionario.

2. Que por Resolución Exenta N° 03/2024 de la Facultad de Ciencias Sociales, se convocó a elección de Directores/as de las carreras de Psicología y Derecho de la misma Facultad.

3. Que de acuerdo a Certificado N° 035/2024 emitido por César Pacheco Silva, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, se procedió a invitar a los académicos/as de las tres más altas jerarquías y jornada completa, a presentar sus respectivas candidaturas a la direcciones de las carreras de Psicología y Derecho, sin embargo, no hubo académicos interesados en participar.

4. Que, así las cosas, queda de manifiesto que, a pesar de haberse efectuado una invitación para presentar candidaturas para el cargo de Director de Carrera de la carrera de Psicología, nadie presentó su candidatura, por lo que el cargo de Director de Carrera no podrá ser desempeñado conforme lo expuesto en la normativa sobre el particular.

5. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, conforme sus funciones y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que desempeñe dichas funciones, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento en los términos solicitados.

6. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

7. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará excepcionalmente a Gino Grondona Opazo como Director de Carrera de Psicología.

8. Certificado N° 037/2024 emitido por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales.

9. Oficio N° 31/2024 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales al Rector, con visto bueno de la Vicerrectora Académica.

10. Correo electrónico de fecha 09 de julio de 2024, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.

11. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría.

DECRETO:

NOMBRÁSE en forma excepcional, como **DIRECTOR DE CARRERA DE PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales, a **GINO GRONDONA OPAZO**, cédula de identidad N° 10.750.242-4, académico jornada completa, contrata, grado 7, a contar del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2024.07.18
10:02:22 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ciencias Sociales/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/pzb.

REF.: CONVÓCASE A ELECCIÓN DE
DIRECTORES/AS DE LAS CARRERAS DE
PSICOLOGÍA Y DERECHO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03/2024

VALPARAÍSO, 6 de junio de 2024.

VISTOS:

1º El artículo 42 del D.F.L. N° 2 de 1986 del Ministerio de Educación; el Decreto Exento n° 428/2010, de la Rectoría de esta Universidad que crea la Facultad de Ciencias Sociales; Decreto Exento n° 0754/2022, que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades de la Universidad de Playa Ancha y el Decreto Exento TRA N° 396/21/2022, que nombra Decano de dicha Facultad al Mg. Cristian Valenzuela Urra.

2º Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 0754/2022 de la Rectoría, que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades, y que en su artículo 32º establece que para ser nombrado Director/a de Carrera se requiere ser un/a académico/a, jornada completa y pertenecer a las tres más altas jerarquías.

3º Decreto Exento N° 0266/2024 y Decreto Exento N° 0270/2024 ambos de Rectoría, los cuales aprobaron prórroga de nombramiento excepcional de los Directores de las carreras de Psicología y Derecho, respectivamente.

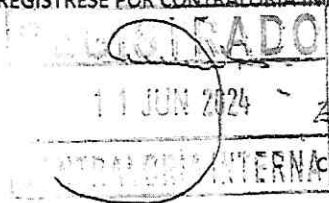
4º La necesidad de cumplir con los plazos establecidos, considerando que los actuales nombramientos caducan el 30 de junio de 2024.

RESUELVO:

1º **CONVÓCASE** a los/las académicos/as de las tres más altas jerarquías, jornada completa, a la elección de Director/a de las carreras de Psicología y Derecho, para el **lunes 24 de junio de 2024**.

2º El Secretario Académico de Facultad, en su calidad de Ministro de Fe, deberá organizar la elección en modalidad virtual, a través de la plataforma SINTE, coordinándose con la Dirección General de Informática, de acuerdo a los requisitos reglamentarios.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE



CRISTIAN VALENZUELA URRÁ
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Contraloría Interna/ Secretaría General/ Facultades (7)/ Vicerrectoría Académica/ Vicerrectoría de Adm. y Finanzas/ Dirección General de Pregrado/ Direcciones de Depto. Facultad Cs. Sociales/ Dirección de Recursos Humanos/ Archivo.
CVU/mmt.

www.upla.cl

Facultad de Ciencias Sociales
Av. Playa Ancha n° 850 – 2º piso
(56) 32.220.53.35 # decano.cssociales@upla.cl
Valparaíso - Chile

CERTIFICADO N° 035/ 2024




César Pacheco Silva, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha, certifica que con fecha 14 de junio de 2024, se procedió a invitar a los/as “académicos/as de las tres más altas jerarquías y jornada completa” a presentar sus respectivas candidaturas a las direcciones de las carreras de Psicología y Derecho (Resolución Exenta FACSO N° 03/2024) y Sociología (Resolución Exenta FACSO N°04/2024).

Si bien el cierre de las inscripciones se programó para el 18 de junio de 2024, hasta las 17:30 horas, esta Secretaría Académica no recepcionó inscripción de candidatura alguna.

Por ende, al no contar con académicos/as interesados/as en presentar su postulación a los cargos indicados, no podrá llevarse a cabo la elección agendada para el 24 de junio de 2024.

Se extiende el presente certificado, en Valparaíso, a diecinueve de junio de dos mil veinticuatro.

CERTIFICADO N° 037/ 2024
Consejo de Facultad




César Pacheco Silva, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha, certifica que, durante la sesión del miércoles 26 de junio de 2024, el Consejo de Facultad aprobó de manera unánime, a contar del 1 de agosto del presente año y por razones de buen servicio, los nombramientos excepcionales como directores/a de carrera de los/la académicos/a que se indica hasta el 31 de diciembre de 2024.

Académico/a	RUN	Dirección de Carrera
Parra Araya, Carlos	14.001.317-K	Derecho
Grondona Opazo, Gino	10.750.242-4	Psicología
Bailey Catalán, Christine	15.762.856-9	Sociología

Se extiende el presente certificado, en Valparaíso, a cuatro de julio de dos mil veinticuatro.

REF.: SOLICITA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE
DIRECTOR CARRERA DE PSICOLGÍA QUE SE
INDICA/

OFICIO N° 31/2024

VALPARAÍSO, 08 de julio de 2024

DISTINGUIDO SEÑOR RECTOR:

Considerando que la prórroga de nombramiento del Director de la Carrera de Psicología, caducó, según D. Ex. N° 0266/2024, el 30 de junio de 2024 y siendo imprescindible contar con un/una académico/a que cumpla con el rol establecido en el Reglamento General de Facultades, someto a su consideración el nombramiento excepcional de un nuevo Directora de Carrera, teniendo presente los siguientes antecedentes:

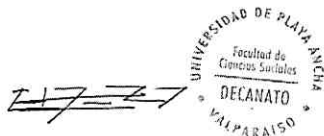
- Que, si bien se convocó a elección de Director/a de Carrera, según Resolución Ex. N°03/2024 de este Decanato y a pesar que existen académicos que cumplen con lo establecido en el Reglamento de Facultad, ninguno se interesó.
- Certificado N° 035/2024, emitido por el Secretario Académico de esta Facultad, dando fe que no hubo ninguna inscripción para esta candidatura.
- Certificado N° 037/2024, emitido por el Secretario Académico de esta Facultad, el cual certifica que el Consejo de Facultad aprueba en forma unánime el nombramiento excepcional del Sr. Gino Eduardo Grondona Opazo.

Por todo lo anterior, solicito a usted tenga a bien nombrar excepcionalmente, desde el 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024 al académico Sr. Gino Eduardo Grondona Opazo, Rut 10.750.242-4, como Director de la Carrera de Psicología, quien ha manifestado su interés por asumir dicho cargo.

Se adjunta CV del Sr. Grondona Opazo y Certificados 035/2024 y 037/2024.

Dada su aprobación, solicito a usted gestionar la emisión del Decreto correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



CRISTIAN VALENZUELA URR
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

AL SEÑOR
CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
PRESENTE



Firmado digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2024.07.09
11:30:54 -04'00'



Firma electrónica avanzada
CECILIA DE LOURDES
ARRIAGADA CORREA
2024.07.12 15:09:21 -0400

ANEXO: CV Sr. Grondona, Certificados 035 y 037/2024
c.c.: Archivo
CVU/mmt.

www.upla.cl

Facultad de Ciencias Sociales
Av. Gran Bretaña 40 – 2º piso, Playa Ancha



Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

FIRMADO Oficio 31/2024 F.Cs.Sociales - Solicita nombramiento excepcional de un nuevo Director para la Carrera de Psicología.

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

9 de julio de 2024, 11:33

Para: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>

Cc: Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, Mariella Alejandra Muñoz Torrejon <mmunozt@upla.cl>, Cristian Valenzuela Urra <cvalen@upla.cl>

Estimada
Constanza Zavala S.
Directora Jurídica

Junto con saludar, remito autorizado por el Rector, el **Oficio N°31/2024** del **Decano de la Facultad de Ciencias Sociales**, respecto a nombramiento excepcional del Director de la Carrera de Psicología, señor **Gino Eduardo Grondona Opazo**, para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,



Margarita Baxman M.

Secretaría Ejecutiva

Rectoría

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



Estimada Margarita se da VB a Oficio N° 31/2024 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, respecto a nombramiento excepcional de Director para la carrera de Psicología
Atentamente,

Prof.: Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha
www.upla.cl

----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

Date: lun, 8 jul 2024 a las 15:37

Subject: Oficio 31/2024 F.Cs.Sociales - Solicita nombramiento excepcional de un nuevo Director para la Carrera de Psicología.

Estimado don Carlos,
junto con saludar remito el Oficio N° 31/2024 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, respecto a nombramiento excepcional de Director para la carrera de Psicología

(Gracias Mariella, acuso recibo.)
Atentamente,



Margarita Baxman M.

Secretaría Ejecutiva

Rectoría

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: **Mariella Alejandra Muñoz Torrejon** <mmunozt@upla.cl>

Date: lun, 8 jul 2024 a las 15:30

Subject: Oficio 31/2024, solicita nombramiento excepcional de un nuevo Director para la Carrera de Psicología.

To: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>